



VISTO:

La NOTA EXA 489/2019, por la que el Departamento de Química solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) Cargos Interinos en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, desde la efectiva toma de posesión, no antes del 01/08/19, y hasta el 31 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 03 aconseja realizar la presente convocatoria.

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 04, aconseja aprobar el llamado a Inscripción de Interesados como así conforma la Comisión Asesora.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 24/04/19, aprueba por unanimidad los despachos previamente aludidos, con modificación, y conformar la Comisión Asesora con los miembros titulares de los Tribunales Examinadores de las asignaturas motivo del llamado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: dos (2) Cargos Interinos

Categoría: Auxiliar Docente de Segunda Categoría

Asignatura: Química Inorgánica I

Extensión de funciones: Química Inorgánica

Carrera: De esta Unidad Académica

Asiento: Salta, Capital

Dependencia: Departamento de Química



ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 01/08/2019 y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Rubén Arturo QUINTEROS
Mónica BARBERÁ
Pablo Matías NARANJO

SUPLENTES

Graciela Noemí ÁVILA
Ramón Antonio FARFÁN

PUBLICACIÓN: desde 20 de mayo de 2019

INSCRIPCIONES: 29 de mayo de 2019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 05 de junio de 2019 a hs. 13:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 06 de junio de 2019

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 07 y 10 de junio de 2019

SORTEO DE TEMAS: 12 de junio de 2019 a hs. 11:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 14 de junio de 2019 a hs. 11:00

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8131/2019
Resolución CD-EXA N° 198/2019
Salta, 02 de mayo de 2019

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 13:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Currículum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.


ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a dos (2) partidas individuales de idéntica categoría y dedicación, de las siete (7) vacantes de planta docente del Departamento de Química.

ARTICULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber con copia al Departamento de Química, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.